

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

18.—Vivienda del frente derecha, llegando al descansillo de la escalera, del piso 2.º de la casa número 9 de la calle del Poeta Sansano, de Alicante.

Es del tipo D, tiene una superficie útil de 73 metros 19 decímetros cuadrados distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda, entrando a ella: Derecha, calle de Almoradí; izquierda, vivienda del frente; fondo, patio de luces, y al frente, descansillo de la escalera y vivienda del frente lateral derecha de su misma planta.

Inscripción. Pendiente de inscribir, figurando la precedente en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.671, libro 697, sección 1.ª, folio 102, finca número 43.042, inscripción quinta. Valorada en 7.656.000 pesetas.

Alicante, 24 de marzo de 2000.—El Secretario.—18.738.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1998, se tramita procedimiento de conversión, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería y Málaga, contra don Juan Manuel Domínguez Domínguez y doña Francisca Asensio Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223/000017/0162/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar adosada sobre una parcela de 110 metros cuadrados y construida en el año 1995, desarrollada en tres plantas, una planta de sótano para trastero garaje. Superficie construida de 109 metros cuadrados, superficie útil de 83,33 metros cuadrados; sótano, superficie construida 14,50 metros cuadrados, superficie útil 12,45 metros cuadrados. Sita en calle Río Duero, 22, Villa Inés, Huércal de Almería. Finca registral número 4.934, tomo 1.628, libro 61, folio 203, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada para la subasta en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 21 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Concepción Núñez Martínez.—El Secretario.—18.044.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montse Navarro Guerrero, Secretaria de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 129/99, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Francisco Maldonado Cubero y doña Josefa Muñoz García, y que se saca a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un término de veinte días, la finca que luego se describirá y que garantiza, en el procedimiento citado, el crédito de la parte actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 7.709.711 pesetas.

Para la segunda, si se tercia, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 5.782.283 pesetas.

La tercera, también si se da el caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de ser cedido a un tercero.

Segunda.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente 0515 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Si no se cumpliera este requisito, no sería admitida su intervención.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en calle Can Nadal, sin número, los próximos días:

La primera, el día 2 de junio de 2000.

La segunda, el día 7 de julio de 2000.

La tercera, el día 22 de septiembre de 2000.

Todas ellas a las once horas de su mañana.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga en los mismos, y que el remate no los incluye.

El bien subastado es el siguiente:

Elemento número 8, vivienda en planta segunda, puerta segunda, del edificio sito en el término de Tordera, con frente a la calle Camí Ral, haciendo

esquina con la calle Aragón (números 128-130). Tiene una superficie útil de 68,13 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, comedor-estar, cocina, lavadero, baño, aseo y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, entrando, con vuelo de la calle Aragón, y fondo, con vuelo de la calle Camí Ral. Coeficiente: 6,92 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.669, libro 194 de Tordera, al folio 69, finca número 19.214, inscripción segunda.

Este edicto sirve de notificación en forma para la persona interesada.

Arenys de Mar, 10 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.061.

ÁVILA

Edicto

Doña Ana Canto Ceballos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, contra don Sandalio González Pérez y don Juan José Mateo Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0289-0000-17-20/1992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Corral, en la calle Caballeros, sin número de gobierno, en término de La Horcajada (Ávila), de unos 1.500 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con don Ángel Hernández López; izquierda, don Sandalio González, y fondo, calle, frente calle de su situación.

El tipo de licitación es de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Ávila a 15 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.012.

BAENA

Edicto

Doña María Cristina Martínez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Baena (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 204/99, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Quintero Valera, contra don Antonio Serrano Aguilera y doña Rosario Díaz Pérez, en reclamación de 7.776.641 pesetas, en el cual he acordado sacar a venta a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nicolás Alcalá, 29, siendo las fechas y horas las siguientes:

Primera subasta: 28 de junio, a las doce horas.

Segunda subasta: 24 de julio, a las doce horas.

Tercera subasta: 18 de septiembre, a las doce horas.

Las condiciones para la celebración de las subastas son las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 14240000180020499, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Baena, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la primera subasta, para la finca, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservaren las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Que para el caso de que no pudieran notificarse personalmente a los demandados las fechas de subasta, servirá esta publicación como notificación en tiempo y forma.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para la finca que después se dirá.

Sexta.—Que para el caso de que no hubiere postores para la primera subasta, se celebrará segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Para el caso de que tampoco en segunda subasta hubiera postura admisible, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, o si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados,

en cuyo caso pasaría al lunes siguiente, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Octava.—Podrá hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto de remate.

Bien que se saca a subasta y tasación

Casa, situada en la calle Herrador de esta localidad de Baena, marcada con el número 4, con superficie de 204 metros cuadrados; cuyos datos registrales son los siguientes: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena (Córdoba), al tomo 188 del archivo, libro 134, folio 173, finca 15.264.

Valor por el que sale a subasta: 8.827.500 pesetas.

Baena, 28 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—18.054.

BARCELONA

Cédula de emplazamiento

Doña Dolores Blanco Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos de divorcio, disposición adicional 5.ª de la Ley 30/1981, de 7 de julio seguidos bajo el número 1272/99-3.ª, a instancia de doña Carmen Soler Sánchez, contra don Juan José Delgado Blázquez, por medio del presente edicto emplazo a dicho demandado don Juan José Delgado Blázquez, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado y de Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

Barcelona, 2 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.032.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 420/1999-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador de los Tribunales señor Martínez Sánchez, contra «Dakota Building Center, Sociedad Limitada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

1. Entidad número 13, segundo piso, primera puerta de la tercera planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 89,90 metros cuadrados y una superficie útil total de 69,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la sección 1, folio 82, finca número 118.364. Coeficiente: 8,36 por 100. Valorada en 27.507.000 pesetas.

2. Entidad número 14, segundo piso, segunda puerta de la tercera planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 78,40 metros cuadrados y una superficie útil total de 68,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la sección 1, folio 84, finca número 118.365. Coeficiente: 7,30 por 100. Valorada en 23.985.000 pesetas.

3. Entidad número 15, tercer piso, primera puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 89,90 metros cuadrados y una superficie útil total de 79,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, en el tomo 2.377, libro 2.034 de la sección 1, folio 86, finca número 118.366. Coeficiente: 8,36 por 100. Valorada en 27.777.000 pesetas.

4. Entidad número 16, tercer piso, segunda puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 78,40 metros cuadrados y una superficie útil total de 68,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la sección 1, folio 88, finca número 118.367. Coeficiente: 7,30 por 100. Valorada en 24.225.000 pesetas.

5. Entidad número 17, cuarto piso, primera puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 89,90 metros cuadrados y una superficie útil total de 69,66